



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIO Y POSICIÓN QUE SE ESTÁ DEFENDIENDO ANTE EL MINISTERIO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REPARTO DE CUOTAS DE JUREL Y CABALLA PARA 2014 EN EL CALADERO CANTÁBRICO NOROESTE PARA EL CERCO Y LAS ARTES MENORES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-3171]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-3171, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio y posición que se está defendiendo ante el Ministerio en relación con el sistema de reparto de cuotas de jurel y caballa para 2014 en el caladero Cantábrico Noroeste para el cerco y las artes menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3171]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Criterio y posición que está defendiendo ante el Ministerio el Gobierno de Cantabria en relación con el sistema de reparto de cuotas de jurel y caballa para 2014 en el caladero Cantábrico Noroeste para el cerco y las artes menores.

En Santander, a 15 de noviembre de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."